

CONSEJO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NOMBRE:

CONSEJO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FUENTE:

ART. CUARTO DEL DECRETO No 394-85-7 P.E. MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

ATRIBUCIONES:

Art. sexto del Decreto No. 394-85-7 P.E.
 Las Atribuciones del consejo son las siguientes:
 I.- Representar legalmente al Sistema y administrarlo;
 II.- Aprobar los planes de labores, presupuestos, proyectos de inversión, informes de actividades y estados financieros presentados por el Presidente del Consejo junto con el Director General;
 III.- Aprobar el reglamento interior, la organización general del sistema, y los manuales de procedimiento y de servicios al público;
 IV.- Designar y remover a propuesta del Presidente del Consejo al Director General del Sistema y Jefes de departamento;
 V.- Aprobar los convenios de coordinación; y
 VI.- Las demás que le otorguen otras disposiciones jurídicas o que sean materia del Consejo.

INTEGRACIÓN:

INTEGRACIÓN

Presidenta	Sra. Rayo Lorena Gándara Sáenz
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Guillermo Dowell Delgado
Directora General	Lic. Maria Otilia Herfter Rivera
Vocal: Representante de Coparmex	C. Ernesto Anaya Silva
Vocal: Regidor Coordinador de la Comisión de Familia	C. Jesús Licón Lozoya
Vocal: Directora del Centro Desarrollo para el Niño Down	C. Lucila Murguía Chávez
Vocal: Coordinadora del Centro Municipal Infantil	Lic. Clara Torres Armendáriz
Vocal: Representante de la AMAC	C. Sandra Luz Montijo Dubrule
Vocal: Representante de Asociación Religiosa	Padre Hesiquio Trevizo Bencomo
Vocal: Directora Fondo Unido Chihuahua	Ing. Hilda Aurelia Villalobos Gallegos

CUATRO SESIONES ORDINARIAS AL AÑO Y LAS EXTRAORDINARIAS QUE SE REQUIERAN (ART SEXTO DEL DECRETO No. 394-85-7 P.E.)

SE REUNE:

FECHA DE

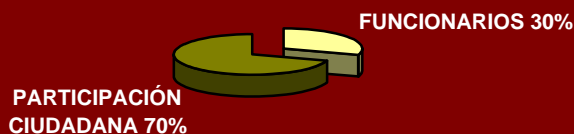
INSTALACIÓN:

PARTICIPACIÓN

CIUDADANA:

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 3 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2007

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PERSPECTIVA DE

GÉNERO:

DESGLOSE DE GÉNERO

